



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se da publicidad a la valoración del curso “El Empleo Público y la modernización de la Administración” a efectos de valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.

Por Resolución de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 15 de octubre de 2018, se estimó el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Gracia Ferrer, en calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, en relación con la no valoración del curso “El Empleo Público y la modernización de la Administración”.

A la vista de la citada resolución y en atención a lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establecen, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración Local y en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 10 de agosto de 1994 (“Boletín Oficial del Estado”, número 297, de 8 de noviembre de 1994), resuelvo:

Dar publicidad a la valoración del Curso “El Empleo Público y la modernización de la Administración”, de 16 horas lectivas, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sede Pirineos, y celebrado en Huesca, los pasados días 3 a 5 de octubre de 2018.

La valoración del mencionado curso a los efectos previstos en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 10 de agosto de 1994, es de 0,10 puntos, sin perjuicio de su consideración, cuando proceda, como méritos curriculares del personal funcionario y laboral de las Administraciones públicas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**